

AISLANTES DE VALLADOLID, S. A.*Reducción de capital*

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 16 de septiembre de 2002, se acordó la reducción del capital social de la compañía en 128.000 euros. En consecuencia, el capital social de la compañía se fija en 64.000 euros. La reducción de capital se efectuará mediante el estampillado de las acciones en circulación y el reintegro a los accionistas de sus aportaciones por el expresado importe.

Valladolid, 16 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—42.348.

 **ARCHIVO Y ASESORAMIENTO
 PEDAGÓGICO, S. A.***(En liquidación)**Anuncio de liquidación*

El accionista único de «Archivo y Asesoramiento Pedagógico, Sociedad Anónima», en ejercicio de la competencia de Junta general, en fecha 31 de diciembre de 2001 tomó el acuerdo de liquidación y adjudicación global de Activo y Pasivo de la sociedad al socio único, la Fundación «Artur Martorell», aprobándose como Balance de liquidación el que se transcribe a continuación, lo que se comunica a los efectos de lo dispuesto en los artículos 275 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

	Euros
Activo:	
Tesorería	2.663,77
Total Activo	2.663,97
Pasivo:	
Capital	2.524,25
Reservas	73.062,59
Resultados ejercicios anteriores	-94.418,68
Pérdidas y ganancias	21.495,81
Total Pasivo	2.663,97

Los acreedores de las entidades cedente y cesionaria tienen derecho a obtener copia del acuerdo de cesión, al que se pueden oponer en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio.

Barcelona, 1 de junio de 2002.—El Liquidador.—42.554.

 ASADORES CARLOS III, S. A.

La Junta general de accionistas aprobó, por unanimidad el 1 de septiembre de 2002 la disolución y liquidación de la sociedad, así como el Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	14.834,63
Total Activo	14.834,63
Pasivo:	
Fondos propios	14.834,63
Total Pasivo	14.834,63

Miranda de Ebro, 20 de septiembre de 2002.—El Liquidador único.—42.166.

 AUNA TELECOMUNICACIONES S. A. **Sociedad unipersonal
 (Sociedad absorbente)** **AUNA CABLE, S. A.
 Sociedad unipersonal
 (Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los accionistas únicos de «Auna Telecomunicaciones, S. A.», sociedad unipersonal, acordaron, el pasado día 26 de septiembre de 2002, la fusión por absorción de «Auna Cable, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), por su accionista único, «Auna Telecomunicaciones, S. A.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), mediante el procedimiento establecido en el artículo 250 del citado texto legal.

La fusión se realiza en los términos propuestos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid y Barcelona y producirá la transmisión en bloque, como sucesión a título universal del patrimonio de «Auna Cable, S. A.», sociedad unipersonal, con sus obligaciones y derechos, a la sociedad absorbente. No se produce aumento de capital en la sociedad absorbente, ni se atribuye ningún tipo de ventaja a expertos o Administradores.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de fusión, cerrado a 30 de junio de 2002 en ambas sociedades.

Asimismo, se reconoce, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la misma en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Barcelona, 26 de septiembre de 2002.—El Administrador único de «Auna Telecomunicaciones, S. A.», sociedad unipersonal, y los Administradores mancomunados de «Auna Cable, S. A.», sociedad unipersonal.—42.851. 1.^a 1-10-2002

 BAYER HISPANIA, S. A. **Sociedad unipersonal
 (Sociedad escindida)** **AGROCROPSCIENCE, S. L.** **Sociedad unipersonal
 (Sociedad beneficiaria)**

Las Juntas generales universales de accionistas y socios de las sociedades epigrafiadas, celebradas ambas el 28 de junio de 2002, han aprobado por unanimidad la escisión parcial de la parte del patrimonio de «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», correspondiente al negocio o rama de actividad de «Productos Fitosanitarios» y el traspaso en bloque de lo segregado a la entidad «Agrocropscience, Sociedad Limitada» que quedará subrogada en los derechos y obligaciones correspondientes.

La escisión parcial se ha acordado con sujeción al proyecto de escisión que quedó depositado en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 15 de febrero de 2002 y acogiéndose al régimen fiscal establecido en el capítulo VIII del título VIII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud de la escisión, «Bayer Hispania, Sociedad Anónima», reducirá su capital en 3.403.973,85 euros y sus reservas en 15.706.026,15 euros, de lo que resultará una disminución de su neto patrimonial por importe total de 19.110.000,00 euros.

Simultáneamente se procederá a aumentar el capital de «Agrocropscience, Sociedad Limitada», en la suma de 3.403.973,85 euros nominales, con una prima de ascensión de 15.706.026,15 euros, es decir, por un valor efectivo en junto de 19.110.000,00 euros.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión así como el derecho de los acreedores

de cada una de las sociedades intervinientes a oponerse a la escisión dentro del plazo legal.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—El Secretario de los Consejos de Administración.—42.038. 2.^a 1-10-2002

BIZKOR, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada en el domicilio social el día 30 de junio de 2002, acordó, por unanimidad, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	81.643,67
Inmovilizado financiero	197.779,29
Deudores	1.432,91
Tesorería	1.085,19
Total Activo	281.941,06
Pasivo:	
Capital	60.200,00
Reservas	217.380,82
Pérdidas y ganancias	4.360,24
Total Pasivo	281.941,06

Ciriza (Navarra), 23 de septiembre de 2002.—El Liquidador, Francisco Javier Cenicacelaya Zugazaga.—42.355.

BRIPUL RESTAURACIÓ, S. L.

Anuncio de convocatoria de Junta general

El órgano de administración, convoca a los señores socios de la sociedad «Bripul Restauració, Sociedad Limitada» a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social, a las diez horas del día 15 de octubre de 2002, y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 16 de octubre del 2002, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento del Administrador.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Barcelona, 25 de septiembre de 2002.—La Administradora única.—42.559.

CAJA MADRID

Emisión de bonos Caja Madrid. Vencimiento 12/2005 Bonos Caja Madrid

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con domicilio en Madrid, plaza de Celenque, 2, hace pública, mediante el presente anuncio, la emisión de bonos de 2002-3 por 150.000.000 ampliables a 210.000.000 de euros, mediante la puesta en circulación de 150.000 bonos, que en caso de ampliación del valor de la emisión se aumentarán hasta 210.000 bonos, de 1.000 euros de valor nominal cada uno, representados mediante anotaciones en cuenta. La emisión se realiza bajo el folleto reducido de Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple verificado por la CNMV el 4 de septiembre de 2002.

Las características de la emisión son las siguientes:

Importe nominal y efectivo de la emisión: 150.000.000 ampliables a 210.000.000 de euros. Finalizado el periodo de suscripción y en caso de que al término del mismo no hubieran sido suscritos la totalidad de los valores objeto de la presente

emisión, el importe nominal de ésta se reducirá al de los valores efectivamente suscritos.

Comisiones y gastos para el suscriptor: Caja Madrid no repercutirá al inversor ningún gasto o comisión. Asimismo, asumirá todos los gastos originados por el SCLV y entidades adheridas, siempre que sea la propia Caja Madrid la que asuma la depositaria y custodia de los bonos.

Representación de los valores: Anotaciones en cuenta, siendo entidad encargada del registro contable el SCLV.

Periodo de suscripción: Del 1 de octubre al 29 de noviembre de 2002.

Fecha de desembolso: El 2 de diciembre de 2002.

Fecha de amortización: El 2 de diciembre de 2005. Salvo ejercicio de la opción de cancelación anticipada por parte del emisor.

Fechas de amortización anticipada: 3 de diciembre de 2004 ó 2 de junio de 2005, en ambos casos existirá un preaviso por carta al inversor de diez días hábiles. Dicho preaviso se publicará en un diario de difusión nacional.

Precio de adquisición: 100 por 100.

Subyacente: Índice DJ Euro Stoxx 50.

Valor de reembolso: El precio de amortización será el que corresponda en función de que se cancele anticipadamente o amortice en su vencimiento:

a) Cancelación anticipada transcurridos dos años y un día desde la fecha de desembolso, el precio de amortización es de 116,15 por 100.

b) Cancelación anticipada transcurridos dos años y seis meses desde la fecha de desembolso, el precio de amortización es del 121,22 por 100.

c) Inversión mantenida hasta vencimiento, el precio de amortización es del 100 por 100 más revalorización.

Revalorización:

Se pueden dar los siguientes supuestos:

1. Que la revalorización media mensual del índice DJ Euro Stoxx 50 sea menor o igual a cero, el precio de amortización es del 100 por 100 del capital invertido.

2. Que la revalorización media mensual del índice DJ Euro Stoxx 50 sea mayor que cero, el precio de amortización es del 100 por 100 del capital invertido más la revalorización según la siguiente fórmula:

Revalorización = Nominal × Max [0 por 100; (Sf/Si-1)]

Donde Sf = Media aritmética de las observaciones, entendidas como tales los precios de cierre del índice de referencia los últimos días hábiles de cada mes, tomando la primera observación el día 30 de diciembre de 2002 y la última el día 30 de noviembre de 2005.

Si = Media aritmética de los precios de cierre del índice de referencia los días 2, 3 y 4 de diciembre de 2002.

Intereses: La emisión no devengará intereses.

Cotización y liquidación: Se solicitará la admisión a negociación en AIAF y la liquidación a través de SCLV.

Liquidez: Se ha firmado un contrato de liquidez con CECA y Caja Madrid Bolsa, SVB.

Agente de cálculo: Caja Madrid Bolsa, SVB.

Otras condiciones:

En cuanto a la contratación secundaria Caja Madrid Bolsa, SVB tiene interés en proporcionar liquidez en la negociación de los bonos en el Mercado AIAF en beneficio de sus titulares, hasta el vencimiento de los bonos siempre que no disponga en cartera de un saldo superior al 2 por 100 del importe emitido en la presente emisión. Caja Madrid Bolsa, SVB se compromete a ofrecer liquidez de los bonos, en circunstancias normales de mercado mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de entre tres millones (3.000.000) y hasta cuatro millones doscientos mil (4.200.000) euros en caso de ampliación del valor de la emisión, con un diferencial entre cotización de compra y la de venta de 10 por 100 TIR, con

un máximo de 50 p.b. en términos de TIR y nunca superior a un 1 por 100 en términos de precio. Las órdenes, de compra o de venta, deberán recibirse durante las horas de negociación del Mercado AIAF y se ejecutarán dentro de las cuarenta y ocho horas a contar desde el momento de recepción de la orden, salvo que tal periodo comprenda un día inhábil a los efectos de negociación en el Mercado AIAF o fuera un día inhábil según calendario TARGET, en cuyo caso las órdenes podrán ejecutarse el primer día hábil siguiente en el Mercado AIAF y en calendario TARGET. Se ha firmado un contrato de liquidez con la Confederación Española de Cajas de Ahorros para garantizar la liquidez en los términos antes descritos. A tal efecto el contrato firmado con CECA asegura la liquidez hasta un 5 por 100 del total del importe emitido, comprometiéndose ésta a ofrecer liquidez de los bonos, en circunstancias normales de mercado, mediante la cotización de precios de compra y de venta en el Mercado AIAF, para un mínimo de mil (1.000) euros y un máximo de entre siete millones y medio (7.500.000) euros y hasta diez millones y medio (10.500.000) euros en caso de ampliación del valor de la emisión, con un diferencial entre la cotización de compra y la de venta de 10 por 100 en TIR, con un máximo de 50 p.b. en términos de TIR y nunca superior a un 1 por 100 en término de precio.

Colectivo de potenciales suscriptores: Público en general.

Tramitación de la suscripción: Directamente a través de Caja Madrid.

Entidades colocadoras: Caja Madrid como entidad colocadora.

Procedimiento de adjudicación y colocación de los valores: Por orden de suscripción. El público interesado en la suscripción de la presente emisión podrá cursar sus peticiones en cualquier oficina de Caja Madrid o mediante su servicio de oficina telefónica.

Régimen fiscal: La emisión se somete a la legislación que rige la tributación de estas operaciones que se especifica en el folleto de programa.

Garantías: La emisión no está especialmente garantizada.

Sindicato de bonistas: En la escritura de emisión se constituirá el sindicato de bonistas cuyos Estatutos se ajustarán al modelo incluido en el folleto de programa.

El folleto informativo se encuentra a disposición del público en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en Caja Madrid en el folleto informativo, información complementaria y en el tríptico.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—Rafael Garcés Beramendi, Director de Mercados de Crédito Caja Madrid.—42.807.

CETA ASESORES, S. L.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores socios a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Arrecife de Lanzarote, calle Quiroga, número 1, 3.^a planta, número 3, a las diez horas del próximo día 22 de octubre de 2002, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación, si procede, del artículo 4 de los Estatutos sociales. Cambio de domicilio social.

Segundo.—Modificación, si procede, del artículo 23 de los Estatutos sociales. Retribución de Administradores.

Tercero.—Modificación, si procede, del artículo 15 de los Estatutos sociales. Convocatoria de Junta general.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas,